



RESOLUCION-CS-N° 256/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 AGO 1998

Expte. N° 4.498/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Lic. Alicia Estela PODERTI solicita ayuda económica para continuar con los estudios en la Carrera de "Doctorado en Letras" en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (MENDOZA); y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan el otorgamiento del Fondo de Capacitación Docente en esta Universidad.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, en su Sesión Ordinaria del 03-7-98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue a la recurrente la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 045/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimotercera Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 1998)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Alicia Estela PODERTI, Jefe de Trabajos Prácticos de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00) del Fondo de Capacitación Docente, para continuar con los estudios en la Carrera de "Doctorado en Letras" en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (MENDOZA).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Lic. PODERTI deberá presentar ante los organismos

///...